

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

**Junta Electoral Provincial
Córdoba**

Núm. 1.952/2023

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
CÓRDOBA
EDICTO

DOÑA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ESPINOSA, Secretaria de la Junta Electoral Provincial de Córdoba, certifico:

De conformidad con lo previsto en la Instrucción 4/2023 de la Junta Electoral Central y lo ordenado por esta Junta Electoral provincial, se procede a la publicación en el Boletín oficial de la Provincia del Plan de Cobertura Informativa de los medios de Comunicación de RTVA:

PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RTVA DESCONEXIONES PROVINCIALES.

1. BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL

1.1. TELEVISIÓN

Se habilitarán bloques de información electoral referida a elecciones municipales de 4 minutos en las desconexiones provinciales, en las ediciones de Noticias 1 de lunes a viernes y de la misma duración de lunes a jueves en Noticias 2.

En los mencionados bloques de información electoral, tendrán presencia conforme a lo establecido en la instrucción de la Junta Electoral Central 4/2011, de 24 de marzo, las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones municipales y que presenten candidaturas en municipios de la provincia que comprendan al menos al 50 % de la población de derecho de la misma. La duración de la información dedicada a cada fuerza política se ajustará proporcionalmente al número de votos obtenidos en las últimas elecciones municipales.

Asimismo, tendrán presencia aquellas fuerzas políticas que tengan la condición de significativas y que presenten candidaturas en municipios que comprendan al menos al 50% de la población de derecho del ámbito de difusión de que se trate.

La cobertura de los grupos políticos significativos no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que lograron representación.

Estas franjas se pueden ampliar en aplicación de lo establecido en la Instrucción 4/2011, para la cobertura informativa de las candidaturas de las formaciones políticas que no tengan representación ni la condición de grupos políticos significativos, que no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que tengan reconocida la condición de significativas.

2. RADIO

Asimismo, se habilitarán bloques de información electoral referida a las elecciones municipales de 4 minutos en las desconexiones.

En los citados bloques de información electoral, tendrán presencia conforme a lo expresado en el punto 1.1. referido a Televisión del presente Plan de Cobertura.

1. PROGRAMACIÓN EN DESCONEXIONES DE LUNES A VIERNES.

LA MAÑANA DE ANDALUCÍA:

-Entre las 06:50 y 07:00 horas.

-Entre las 07:45 y 07:55 horas.

ANDALUCÍA A LAS 2:

-Entre 14:45 y 14:55

EL MIRADOR DE ANDALUCÍA:

-Entre las 20:30 y 20:40

Esta franja horaria concreta podría alterarse por razones de programación.

2. PROGRAMACIÓN EN DESCONEXIONES FINES DE SEMANA.

DÍAS DE ANDALUCÍA

-Entre las 08:45 y las 08:55.

NOTICIAS FIN DE SEMANA

-Entre 14:30 y 14:40.

2. DEBATES

2.1. TELEVISIÓN

Se han previsto un total 16, todos emitidos en desconexiones provinciales, correspondiendo 2 a cada provincia andaluza.

En dichos debates tendrán presencia las fuerzas políticas que obtuvieron representación en las anteriores elecciones municipales en la provincia correspondiente y que presenten candidaturas en municipios que comprendan al menos al 50 % de la población de derecho de dicha provincia.

El primer debate se celebrará con candidatos/as a las alcaldías de municipios de la provincia que no sean las capitales y el segundo con candidatos/as a las alcaldías de las capitales de provincia.

Por necesidades de producción, cabe la posibilidad de que estos debates se graben en las sedes de CSRTV en Sevilla y Málaga. Las grabaciones en Sevilla se organizarían para las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, mientras que en las grabaciones de Málaga serían para las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

Se solicitará a las distintas formaciones que comuniquen a CSRTV las personas que participarán en los debates en desconexiones al menos con 48 horas de antelación con el fin de facilitar las tareas de producción.

La duración de todos los debates será de un máximo de 90 minutos.

2.2. RADIO

CSR y/o Radio Andalucía Información (en adelante RAI) emitirá/n en simultáneo o en franjas distintas los debates en desconexiones provinciales mencionados en el apartado de Televisión de este Plan de Cobertura.

3. ENTREVISTAS

3.1. TELEVISIÓN

Se han previsto entrevistas en desconexiones provinciales durante 11 días de lunes a viernes en el caso de la edición de mediodía y de lunes a jueves para las ediciones de la noche. Se invitarán a candidatos/as de aquellas formaciones políticas que tengan representación acreditada en los ayuntamientos de la provincia y que presenten candidaturas en circunscripciones que comprendan al menos al 50% de la población de derecho de cada provincia.

El número de entrevistas será asimismo proporcional con el número de votos obtenidos por las fuerzas políticas representativas en las anteriores elecciones municipales.

Estas entrevistas tendrán una duración de 5 minutos, en sus distintas ediciones de Noticias 1 y Noticias 2 distribuidas en las franjas siguientes:

-De lunes a viernes: desconexión de franja N1 entre las 14:15 y 14:30 horas.

-De lunes a jueves: desconexión de franja N2 entre las 21:00 y 21:15 horas.

Estas franjas horarias precisas podrían alterarse por razones

de programación.

Serán candidatos/as distintos/as en las franjas designadas para las entrevistas de manera que ninguno/a de ellos/as pueda comparecer en más de una ocasión en las desconexiones de su provincia.

Se solicitará a las distintas formaciones que comuniquen a las Direcciones Territoriales de CSRTV y a la Dirección de Informativos de CSTV, las personas que serán entrevistadas, al menos con 48 horas de antelación con el fin de facilitar las tareas de producción.

3.2.RADIO

Se han previsto entrevistas en clave municipal durante los 11 días de lunes a viernes de campaña de una duración máxima de 10 minutos que se emitirán en los tramos locales/provinciales de Canal Sur Mediodía de 12:00 a 13:00 horas.

Dichas entrevistas se realizarán a candidatos/as de las fuerzas políticas con representación acreditada atendiendo a los criterios descritos en el apartado 3.1 del presente Plan de Cobertura referido a Televisión. El número de entrevistas será, asimismo, proporcional con el número de votos obtenidos por las fuerzas políticas representativas en las anteriores elecciones municipales.

4. ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS

Se han puesto a disposición esa Junta Electoral los tiempos necesarios de espacios gratuitos de propaganda electoral, para su distribución entre las candidaturas que conforme a la LOREG tienen derecho a los citados espacios gratuitos.

Y para que conste y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, se libra el presente Edicto en Córdoba a cinco de Mayo de dos mil veintitrés.

La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, firma ilegible.